

VISTOS

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del sector municipal que más abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de permiso Administrativo en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

DESE POR AUTORIZADO, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Permiso Administrativo en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	N° DIAS	DESDE	HASTA	PEND
BUSTOS MONTECINOS LEONEL	02	30/12/2010	31/12/2010	04 ½
CAVALLARI PERRIN AUGUSTO	03	29/12/2010	31/12/2010	00
GONZALEZ PALMA BENITO	01	30/12/2010	30/12/2010	½
JIMENEZ CUBILLOS LORENA	02	30/12/2010	31/12/2010	00
LEON RORIGUEZ GERMAN	01	10/12/2010	10/12/2010	01
MARDONES RAMIREZ EDGARDO	01	31/12/2010	31/12/2010	00
MASILLA MELLA JOSE	½	28/12/2010	28/12/2010	03
MATHIES MIRANDA GUSTAVO	01	31/12/2010	31/12/2010	00
NUÑEZ OYARCE FRANCISCO	½	31/12/2010	31/12/2010	00
PAREDES CAMPOS JULIO	01	30/12/2010	30/12/2010	00
VASQUEZ MORALES BELARMINO	04	28/12/2010	31/12/2010	01
YAÑEZ PARRAGUEZ LORENZO	01	31/12/2010	31/12/2010	02

ANOTESE Y COMUNIQUESE



SECRETARIO MUNICIPAL
ALFONSO POBLETE MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAI ME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"